

# MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, MOPC. Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones Unidad Ambiental, U.A.

Consorcio: Louis Berger – ICASA.

GERENCIAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) DEL PROGRAMA DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN DE OCCIDENTE, PAQUETE I: GERENCIAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 1278/OC-PR (BID)



## PLAN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Asunción, Paraguay.

Año 2009.

#### **ANTECEDENTES**

De acuerdo a lo señalado en los estudios realizados por el Estudio de Impacto Ambiental, las obras del programa crearán un impulso del desarrollo de las actividades productivas, con el crecimiento consecuente de alternativas de mejoras sociales y económicas. También recibirá un impulso positivo la demanda de servicios de todo tipo, tanto para los habitantes de las poblaciones beneficiadas por el programa, como también los temporales pobladores que atravesarán por estas regiones. Las posibilidades de cambios en los usos de la tierra, y las modalidades productivas incidirán en el relacionamiento de los factores sociales y productivos, por lo que se debe atender a establecer mecanismos eficientes para apoyar el manejo y planificación de la gestión ambiental a nivel de la región.

La Gestión Ambiental de la región, la conforman los sectores productivos, como así también las autoridades departamentales y municipales, los organismos públicos del estado y las organizaciones sociales, que inciden en el ambiente a través de sus estrategias de participación en el desarrollo de la región misma, por lo que se debería tender a fortalecerlas, de manera a concentrar esfuerzos conjuntos en busca de la estabilidad ambiental, respetando los principios básicos del desarrollo sustentable y potenciando la participación democrática en las decisiones institucionales de planificación del desarrollo regional.

#### **JUSTIFICACIÓN**

Para iniciar un plan de desarrollo debe contemplarse los tres capitales básicos que tiene una comunidad: sus recursos naturales, la infraestructura y el capital social. El equilibrio en la gestión y administración de estos puede considerarse como el resultado de una buena gestión ambiental.

El conocimiento, la valoración y la cuantificación de los recursos biológicos (fauna, flora, biodiversidad, ecosistemas) es un requerimiento para cualquier plan de uso y administración de ellos ya que actualmente se busca la sostenibilidad en el desarrollo. Esto se hará posible en la medida que se cuente con los medios y mecanismos adecuados para lograrlos.

La infraestructura ayuda en la concreción de los planes de conservación, preservación, uso, restauración y recuperación de los recursos naturales por tanto es indispensable realizar un relevamiento de cuanta y que tipos de infraestructura (instalaciones, medios de transporte y comunicación, servicios de esparcimiento y recreación, establecimientos educativos y de salud, puentes, tecnología, legislación y otros) La selección acertada de estas conduce al mantenimiento de los recursos en el tiempo.

Puede que una comunidad cuente con muy rico capital del tipo anteriormente citado pero si su capital social no se capacita para la gestión y administración de sus dos capitales y aún de los recursos humanos componentes es seguro que se consumirán, deteriorarán y acabarán los mismos en el corto y mediano plazo.

Por razones éticas debemos dejar a las generaciones futuras no solamente los recursos ambientales sino también la infraestructura de manejo adecuado y un capital social preparado para el desarrollo sostenible.

Los gobiernos departamentales y locales tienen la corresponsabilidad en la gestión, administración y mantenimiento de los recursos ambientales junto a otros organismos del Estado, como la Secretaría del Ambiente; Ministerio de Obras Publicas, Ministerio de Educación, entre otros, por lo que es imperante la capacitación a los administradores locales y departamentales en la adquisición y uso de las herramientas básicas para la gestión ambiental como la identificación

de los recursos locales y su potencial de uso, la legislación pertinente y sus alcances para una correcta administración de los tres capitales, anteriormente mencionados, a fin de garantizar estrategias apropiadas que convengan al manejo adecuado de los recursos biológicos en esta generación y preservar para las generaciones venideras.

La aplicación paulatina y correcta de la gestión ambiental, con una actitud proactiva a apuntar a la descentralización en las acciones operativas a corto plazo puede inducir a una administración independiente más amplia a largo plazo.

#### **OBJETIVO**

Fortalecer la gestión ambiental del área de influencia del programa de corredores de integración del occidente a través de la participación de todos los sectores sociales y económicos afectados por el programa, de manera a potenciar sus capacidades de participación en los procesos de la dinámica ambiental de su entorno, capitalizando sus conocimientos ancestrales y las informaciones técnicas generadas por las instituciones, creando una conciencia ambiental sobre las potencialidades y limitaciones ambientales del Gran Chaco.

#### Objetivos Específicos

- Desarrollar el Subprograma de Fortalecimiento Institucional de las Gobernaciones y Municipios del área de influencia del programa.
- Desarrollar el subprograma de educación socio comunitaria

#### LOCALIDADES DETECTADAS PARA EL FORTALECIMIENTO

Departamentos de Presidente. Hayes, Boquerón y Alto Paraguay así también los Municipios de Villa Hayes, Irala Fernández, Filadelfia, Loma Plata, Mariscal Estigarribia y ciudades de importancia dentro de este municipio por sus cualidades en infraestructuras viales y desarrollo urbano como la Ciudad de Neuland, la Comunidad Pozo Colorado, así también el Municipio de Puerto Casado ubicado a las Orillas del Río Paraguay, pero no menos importante ya que por su ubicación geográfica estratégica en el área de influencia directa del los corredores de integración de occidente, es una importante comunidad que necesita de apoyo para la gestión ambiental.

#### **PUBLICO META**

Funcionarios municipales y departamentales, sociedad civil organizada.

#### **META**

Capacitar a 22 funcionarios directamente ligados a la Unidad Ambiental (UA) en los diferentes eventos de capacitación en Evaluación de Impacto Ambiental, Ley 294/94 y su Decreto Reglamentario y Gestión Ambiental para obras viales (ETAG´s). Mínimo 2 por institución.

Capacitar a 22 funcionarios de cada departamento y municipio dentro del área de influencia directa del programa, para administrar adecuadamente los recursos biológicos de su territorio de acción.

Capacitar a un mínimo de 2 instituciones educativas en temática ambiental relacionada al PGA por cada población beneficiaria, un mínimo de 16 instituciones.

Capacitar a un estimado de 150 personas de la sociedad civil organizada y concientizadas en educación ambiental dentro del área de influencia del programa. Un mínimo de 10 por población.

#### **METODOLOGÍA**

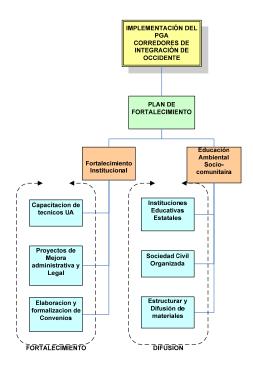
El plan de fortalecimiento sigue la línea de acción propuesta por los TdR así como las recomendaciones del Estudio de Impacto Ambiental de los corredores los cuales se encentran estructurados en programa y subprogramas en los cuales están contempladas acciones y actividades a ser desarrolladas, a fin de fortalecer la gestión ambiental dentro del área de influencia del programa. De esta gestión ambiental participan los sectores públicos y privados que tienen preeminencia en el desarrollo económico y social de la región. Es de destacar que los departamentos que son impactados por las obras del programa cuentan con buenos mecanismos de coordinación y planificación interinstitucional e intersectorial, los cuales serán aprovechados para propiciar la participación comunitaria en los procesos de la gestión ambiental de la región.

En ese sentido la consultora Louis Berger – ICASA realizara los trabajos delineados en los diferentes subprogramas en base a los términos de referencia definidos por el PGA, avalado por el MOPC y para su implementación se tiene la fiscalización de un funcionario de la U.A. del MOPC. Estas acciones o actividades mencionadas anteriormente serán llevadas a cabo mediante la realización de talleres participativos, charlas y/o reuniones y cursos con las instituciones beneficiadas con el objeto de fortalecer su capacidad en la gestión ambiental en su área de actuación.

#### PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Sobre la base del diagnóstico y análisis ambiental desarrollado durante el proceso de preparación de la consultoría, se ha identificado una serie de actividades dirigidas a fortalecer la capacidad de gestión ambiental. Estas actividades están dirigidas a fortalecer específicamente a los gobiernos locales y el área socio comunitaria.

#### PLAN DE FORTALECIMIENTO



# PLAN DE FORTALECIMIENTO PARA INSTITUCIONES DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROGRAMA

#### 1..1. Subprograma de Fortalecimiento Institucional

Este subprograma contempla el fortalecimiento de las instituciones locales encargadas de la gestión ambiental dentro de su territorio, como lo obliga la ley orgánica departamental y municipal en concordancia con La Constitución misma en la preservación de sus recursos naturales. Así busca mejorar la capacidad de gestión de las unidades ambientales de cada institución en el área de su territorio como así con otras instituciones del estado central presentes en su área de dominio.

Este subprograma contempla actividades como la capacitación, mejora de estructura administrativa y legal de las instituciones como también la difusión mediante materiales didácticos y medios de comunicación para un mayor alcance a toda la población en la temática ambiental.

#### 1..1.1. Objetivos

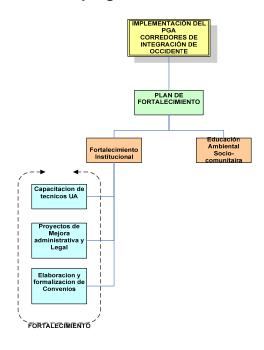
#### 1..1.2. Objetivo General

Fortalecer a las Gobernaciones y Municipios del área de influencia del programa de manera de mejorar sus capacidades de manejo y administración de la gestión ambiental de sus comunidades.

#### 1..1.3. Objetivos Específicos

- Capacitar a técnicos de las unidades ambientales de las Gobernaciones y los Municipios del área de influencia del programa.
- Formular proyectos de mejora de la estructura administrativa y legal para el gerenciamiento ambiental.
- Elaborar y formalizar convenios de cooperación entre las organizaciones existentes.

#### Organigrama del subprograma de fortalecimiento institucional



#### 1..1.4. Publico meta

Funcionarios municipales y departamentales.

#### 1..1.5. Meta

Capacitar a 22 funcionarios de las UA de las Gobernaciones y Municipios

Realizar talleres y cursos de capacitación para los funcionarios de las instituciones dentro del área de influencia del programa en la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental 294/93 y su decreto reglamentario y en las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales para obras viales (ETAGs).

Formular 3 perfiles de proyectos de mejora administrativa y legal para Gobernaciones

Formular 8 perfiles de proyectos de mejora administrativa y legal para Municipalidades

Formular 3 perfiles de proyectos de manejo y conservación de recursos naturales del Chaco para Gobernaciones

Formular 8 perfiles de proyectos de manejo y conservación de recursos naturales del Chaco para Municipalidades.

Formular como mínimo 2 proyectos de convenios de cooperación entre las instituciones beneficiarias del programa.

#### Estructurar y difundir:

- 500 manuales de educación ambiental
- 500 trípticos de legislación ambiental
- 300 trípticos de saneamiento ambiental básico
- 200 bolsitas de residuos para el viajero
- 500 afiches sobre saneamiento ambiental básico
- 500 afiches sobre la protección de os recursos naturales

#### 1..1.6. Metodología

La metodología a ser utilizada será de talleres, seminarios y cursos a ser dictados en el marco del subprograma y para su implementación deberá ser consensuados con la Unidad Ambiental del MOPC y con las instituciones que recibirán las capacitaciones, de manera a adecuar las jornadas a las necesidades de los mismos, pero siempre respetando los objetivos del subprograma.

El tiempo de duración mínima de los seminarios talleres a ser realizados, es variable de acuerdo a las condiciones de cada lugar e institución por cada especialidad de capacitación determinada para este componente.

Se elaborarán los materiales didácticos que serán utilizados como material de consulta por parte de los técnicos que participarán de los seminarios-talleres. Para cada uno de los cursos, los asistentes recibirán una constancia de participación.

Las sedes de realización de los seminarios-talleres deberán ser consensuadas con las instituciones locales y la Unidad Ambiental del MOPC, quien actuara de fiscal de los trabajos a ser desarrollados. Para ello el Consorcio presentará una propuesta.

Se realizaran propuestas de convenios con las instituciones beneficiarias del programa para una mejora en la gestión ambiental en el área de influencia del proyecto para de esa manera buscar sinergias en la gestión ambiental del territorio de su competencia y que son afectados por al programa.

Así también se realizaran propuesta de mejoramiento del marco legal institucional a nivel de Municipios y Gobernaciones con el objeto de fortalecer y respaldar las acciones de las unidades ambientales en la gestión ambiental.

#### 1..1.7. Medios de Verificación

- Listado de participantes
- Registros fotográficos
- o Instituciones locales participantes
- Funcionarios de las instituciones invitados

#### 1..2. Subprograma de educación socio comunitaria

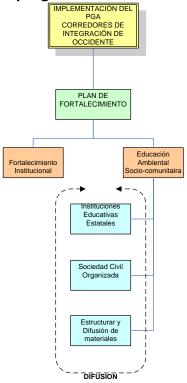
#### 1..2.1. Objetivos generales

Crear una conciencia ambiental y realizar acciones de promoción y divulgación de la situación de los recursos naturales del Chaco en lo que atañe a los tramos de las obras del programa Corredores de Integración de Occidente involucrando a la ciudadanía en general a través de representantes del área en la gestión ambiental.

#### 1..2.2. Objetivos específicos

- Realizar jornadas de capacitación y concienciación a instituciones educativas ubicadas en el área de influencia del programa.
- Organizar y ejecutar talleres y seminarios de capacitación y concienciación en la educación ambiental dirigido a la sociedad civil organizada ubicadas en el área de influencia del programa.
- Estructurar y difundir materiales didácticos

### Organigrama del subprograma de Educación socio comunitaria



#### 1..2.3. Publico meta

Instituciones educativas seleccionadas que serán objeto de las capacitaciones así como organizaciones civiles que se encuentren dentro de área de influencia del programa.

#### 1..2.4. Meta

- Capacitar a directores, docentes y estudiantes de las instituciones educativas seleccionadas, en cada localidad en conjunto con los encargados de las Unidades Ambientales y los directores de las instituciones educativas
- Realizar talleres para la sociedad civil organizada, ubicadas en el área de influencia del programa. Las invitaciones se girarán de manera conjunta con las instituciones locales
- Estructurar y difundir materiales didácticos
  - o 9.000 afiches
  - o 9.000 trípticos
  - o 600 minutos programas radiales de educación y concientización
  - o Implementar campañas de capitación de estudiantes

### 1..2.5. Metodología

La metodología a ser utilizada será la realización de seminarios y charlas. Estos serán desarrollados en el área de influencia del programa con las instituciones educativas seleccionadas donde serán capacitados los directores, profesores y alumnado objeto del programa en coordinación con los encargados de las UA de la Gobernaciones y Municipalidades correspondientes beneficiarias del programa. La convocación de los participantes se tiene previsto realizar con suficiente anticipación por los encargados de las UA de las instituciones locales.

En el marco de las capacitaciones que se desarrollaran en los locales definidos en coordinación con los encargados de las UA y los directores de las escuelas y colegios se llevara adelante la distribución de los materiales didácticos y de difusión.

Así también los mensajes radiales sobre la temática de educación ambiental serán emitidos, de preferencia, en los idiomas locales por las emisoras identificadas y seleccionadas del diagnostico inicial tomando en cuenta el alcance, la mayor cobertura de audiencia en la zona, para así lograr alcanzar a la mayor cantidad de publico objeto de las comunicaciones.

#### 1..2.6. Medio de verificación

- Las instituciones presentes
- Las organizaciones presentes en el área
- o Los participantes en las capacitaciones
- o Los medios de comunicación.

#### **ANEXOS**

### CONSORCIO LOUIS BERGER - ICASA

# DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL DE LA GESTION AMBIENTAL EN AREA DE INFLUENCIA DEL PROGRAMA

**Departamento: Presidente Hayes** 

Municipio: Irala Fernández

2. Responsable de la Gestión Ambiental: Plácida Felícita Saucedo de Núñez, Intendente en

3. funciones.

TAREAS				
ACTUTALES	<b>FORTALEZAS</b>	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	OBSERVACIONES
1. Estructurar	1. Es una	1. Instituciones del	1. No disponen de	1. El Municipio posee
iniciativas	intendencia	Estado presentes en el	unidad ambiental	amplias posibilidades
para la	recién creada	territorio	2. No disponen de	de realizar alianzas
ordenación	2. Iniciativas en el	2. Instituciones	oficina propia	estratégicas con
del	manejo de los	educativas de nivel	3. No disponen de	otros organismos
municipio.	desechos	primario y medio	equipos	2. Las autoridades
	sólidos	3. Medios de	4. No hay personal	manifiestan sumo
	3. Buena	comunicación locales	formado en la	interés en la cuestión
	disposición de	presentes: Radio Pai	gestión ambiental	ambiental.
	las autoridades	Pucú.	5. No disponen de	
	en la gestión	4. Presencia de	materiales de	
	ambiental	organizaciones no	difusión y	
		gubernamentales	capacitación en la	
			temática ambiental	
			6. La ubicación	
			directamente sobre	
			el tramo representa	
			riesgos de daños	
			ambientales.	

# PROGRAMA DE DESARROLLO DE EVENTOS. PGA, CORREDORES DE INTEGRACIÓN DE OCCIDENTE, CONSORCIO LOUIS BERGER - ICASA.

No.	EVENTO O ACTIVIDAD	LUGAR DE DESARROLLO	FECHAS DE A		ESPECIALISTA RESPONSABLE	ORGANIZACIONES. INSTITUCIONES Y PARTICIPANTES		
1	Lanzamiento del Proyecto	Asunción.	16/09/09	16/09/09	Equipo de LB-I	Todas		
2	Ordenamiento Territorial Ambiental	Pozo Colorado			Cristina Ortega	Pte. Hayes, Villa Hayes, Irala Fernández		
3	Ordenamiento Territorial Ambiental	Filadelfia			Cristina Ortega	Boquerón, Loma Plata, Mcal. Estigarribia, Neuland Alto Paraguay y Puerto		
4	Ordenamiento Territorial Ambiental	Puerto Casado			Cristina Ortega	Casado.		
Eve	Eventos cortos en cada una de las municipalidades o pueblos, pueden desarrollarse en acuerdo con las autoridades y con un publico mas amplio.							
5	Manejo de Resíduos Sólidos y Prevención Contaminación.	Pozo Colorado			Guido Duarte	Pte. Hayes, Villa Hayes, Irala Fernández		
6	Manejo de Resíduos Sólidos y Prevención Contaminación.	Filadelfia			Guido Duarte	Boquerón, Loma Plata, Mcal. Estigarribia, Neuland		
7	Manejo de Resíduos Sólidos y Prevención Contaminación.	Puerto Casado			Guido Duarte	Alto Paraguay y Puerto Casado.		
8	Adecuación de proyectos a la Ley 294/93 y ETAG´s	Villa Hayes			Néstor Cardozo	Pte. Hayes, Pozo Colorado, Irala Fernández		
9	Adecuación de proyectos a la Ley 294/93 y ETAG´s	Filadelfia			Néstor Cardozo	Boquerón, Loma Plata, Mcal. Estigarribia, Neuland		
10	Adecuación de proyectos a la Ley 294/93 y ETAG´s	Puerto Casado			Néstor Cardozo	Alto Paraguay y Puerto Casado.		
11	Manejo de Recursos Naturales del Chaco	Pozo Colorado			Saúl Campos	Pte. Hayes, Villa Hayes, Irala Fernández		
12	Manejo de Recursos Naturales del Chaco	Filadelfia			Saúl Campos	Boquerón, Loma Plata, Mcal. Estigarribia, Neuland		
13	Manejo de Recursos Naturales del Chaco	Puerto Casado			Saúl Campos	Alto Paraguay y Puerto Casado.		
Event	os de manejo integral de los recursos naturales re	novables, pueden des	sarrollarse er	n acuerdo co	n las autoridades			
14	Educación ambiental para docentes y estudiantes, eventos cortos de 1 a 2 horas de duración.	A definir			Varios	A definir con los representantes de las U.A. locales y el supervisor del MOPC		
15	Educación ambiental para docentes y estudiantes.	Villa Hayes			Guido Duarte	Municipio de Villa Hayes y alrededores.		
16	Educación ambiental para docentes y estudiantes.	Loma Plata			Guido Duarte	Loma Plata e Irala Fernández		
17	Educación ambiental para docentes y estudiantes.	Filadelfia			Guido Duarte	Filadelfia y Colonia Neuland		
18	Educación ambiental para docentes y estudiantes.	Mariscal Estigarribia			Guido Duarte	Mariscal Estigarribia		
19	Educación ambiental para población en general, eventos cortos de 1 a 2 horas de duración.	A definir			Varios	A definir con los representantes de las U. A. locales y el supervisor del MOPC		
20	Educación ambiental para público en general.	Filadelfia			Guido Duarte	Por definir.		
21	Educación ambiental para público en general.	Pozo Colorado			Néstor C., Saúl C.	Por definir.		
22	Educación ambiental para público en general.	Puerto Casado			Néstor C., Saúl C.	Por definir.		
23	Charlas sensibilización en uso y manejo del agua	A definir			Anastacio Páez	Por definir.		
24	Charlas sensibilización en gestión ambiental	Villa Hayes			Lic. Aníbal Barrios	Por definir.		

25	Charlas sensibilización en gestión ambiental	Filadelfia		Lic. Aníbal Barrios	Por definir.	
26	Charlas sensibilización en gestión ambiental	Puerto Casado		Lic. Aníbal Barrios	Por definir.	
27	Perfiles de proyectos por Institución				Listar los proyectos prioritarios a desarrollar en cada una de las instituciones identificadas.	
27.1						
27.2						
27.3						

Observaciones: con el representante de la institución, responsable de la gestión ambiental, se acordarán, lugares de desarrollo, fechas, horarios, participantes, instituciones a invitar y se acordará un plan de trabajo específico por institución.









#### CONSTANCIA DE PARTICIPACION

EL GERENCIAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) DEL PROGRAMA
DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN DE OCCIDENTE, PAQUETE I:
GERENCIAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL, CONTRATO DE
PRÉSTAMO No. 1278/OC-PR (BID),

Hace constar que:

# **Carlos Santos**

### Participó en: EL TALLER ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Organizado por El Consorcio: Louis Berger - ICASA MOPC

Realizado en Municipio de Filadelfia, el 10 de Agosto de 2009.

REPRESENTANTE CONSORCIO REPRESENTANTE MOPC REPRESENTANTE LOCAL